

Términos y Condiciones del Sorteo “Concreta tus sueños”

1. El presente documento regirá los términos y condiciones (“Términos y Condiciones”) del sorteo al público de la campaña denominada “Concreta tus sueños” (el “Sorteo”) que realizará MMC Automotriz, S.A., sociedad mercantil domiciliada en Caracas, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 7 de marzo de 1990, bajo el número 19, tomo 59-A, e inscrita ante el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número J003120430 (la “Compañía”), de una Hyundai Creta 1.5L A/T, cero kilómetros.
2. El Sorteo tendrá alcance nacional dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela y el período de participación estará activo desde el 11 de junio de 2026 hasta el 19 de julio de 2026.
3. Para participar en el Sorteo válidamente, las condiciones serán las siguientes:
 - a) Ser persona natural y mayor de 18 años de edad.
 - b) Ser titular de una cédula de identidad venezolana vigente.
 - c) No ser empleado directo de la Compañía, agencia vinculada a la promoción, ni proveedor relacionado con la ejecución, supervisión o validación del Sorteo.
 - d) Ingresar a la página web oficial de la Compañía (www.hyundaivenezuela.com), acceder al *landing* oficial de la campaña “Concreta tus sueños” y completar el formulario de participación con los datos requeridos (nombre, apellido, cédula de identidad, correo electrónico, número telefónico y ciudad de residencia).
 - e) Aceptar los presentes Términos y Condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales para fines relacionados con la dinámica promocional, validación de participación y comunicaciones comerciales de la Compañía.
4. La dinámica del Sorteo funcionará bajo un sistema de oportunidades acumulables. Cada persona que se registre correctamente en la página web recibirá automáticamente una oportunidad inicial para participar.
5. Adicionalmente, los participantes podrán sumar oportunidades extra al completar actividades digitales, como los retos semanales del "Día del Gol Hyundai", o mediante participación presencial interactuando en los concesionarios Hyundai autorizados. Cada oportunidad válida y verificada funcionará como una entrada independiente dentro del sorteo final.
6. Los participantes podrán completar el registro web principal solo una vez. El número de cédula de identidad será el dato principal para validar la participación, evitar duplicidades y asociar correctamente en la base de datos las oportunidades acumuladas por cada participante.
7. El cierre de participación se realizará el 19 de julio de 2026, previo al sorteo final, en el horario establecido oficialmente para la campaña. Luego de la hora de cierre, no se aceptarán nuevos registros ni la acumulación de oportunidades adicionales.
8. Si algún participante incumple con las condiciones establecidas, no contiene datos verificables, o presenta información falsa, inconsistente o duplicada, la Compañía se reserva el derecho de anular sus participaciones y no será tomado en cuenta para la elección del ganador.

9. El premio del Sorteo es una Hyundai Creta, motor 1.5L, transmisión automática (A/T), cero kilómetros, tracción 2WD, a gasolina, con capacidad para 5 pasajeros (el "Premio").
10. El Sorteo es totalmente gratuito, por lo cual no se exigirá compra, pago, contratación de servicio ni desembolso económico alguno como condición para participar.
11. El ganador será seleccionado de forma aleatoria entre todas las oportunidades válidas acumuladas, el día 19 de julio de 2026, fecha que coincide con la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026. La selección deberá realizarse mediante un sistema aleatorio, transparente, auditable y certificado.
12. El ganador será anunciado a través de los canales oficiales de la Compañía (página web y redes sociales oficiales) y de forma directa mediante llamada telefónica y/o correo electrónico al número y dirección que haya proporcionado en su registro.
13. La entrega del Premio se realizará en una fecha posterior al Sorteo. Para la entrega formal, el ganador deberá presentar su cédula de identidad laminada y sus datos personales deben coincidir de forma exacta con los ingresados en el registro. La entrega será documentada mediante fotografías, videos y la firma de un acta de entrega.
14. La Compañía emitirá la factura directamente a nombre del ganador, por lo tanto, no se generan gastos de traspaso ni es necesario realizar ningún trámite ante una notaría para dicho fin. En caso de que el ganador se encuentre en una ubicación distinta a la ciudad designada para la entrega, correrán por su cuenta los gastos de traslado para el retiro del vehículo.
15. En el caso de que el ganador no acepte el Premio, no cumpla los requisitos obligatorios de identidad, o no logre ser contactado en un plazo hábil a través de los canales proporcionados, la Compañía se reserva el derecho de seleccionar a otro ganador válido y otorgarle el Premio.
16. El ganador recibirá el Premio indicado en la cláusula 9 de los Términos y Condiciones. El Premio no es intercambiable y la Compañía no ofrecerá pago alguno alternativo en efectivo.
17. El participante es responsable de proporcionar información de contacto completa y precisa; la Compañía quedará exenta de responsabilidad cuando el ganador no haya recibido la notificación debido a que proporcionó información de contacto incorrecta o incompleta.
18. Los participantes aceptan que la Compañía no asume responsabilidad alguna por las participaciones que no se hayan registrado con éxito debido a una falla técnica, del *hardware*, *software*, del servidor, de la red o por omisiones en la entrada de datos.
19. Se considera que los participantes han aceptado y acuerdan estar sujetos a los presentes Términos y Condiciones en el momento de registrar sus datos en el sitio web de la campaña. La Compañía se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar al participante cuya actuación o conducta sea contraria al espíritu de la dinámica, o suponga sospechas de fraude, uso de *bots* o alteración del sistema de oportunidades.
20. Al participar en el Sorteo, los participantes acuerdan que el premio se otorga "tal cual está". Los datos personales suministrados podrán ser utilizados para la gestión interna y transmitidos a terceros únicamente en la medida en que se requiera para el cumplimiento, validación, entrega o gestión del Premio.

21. El Sorteo y los presentes Términos y Condiciones se registrarán e interpretarán de acuerdo con la legislación de la República Bolivariana de Venezuela. Para la resolución de cualquier controversia que guarde relación directa o indirecta con el Sorteo o los presentes Términos y Condiciones, se someterá expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Caracas.
22. El Sorteo ha sido válidamente notificado y aprobado por la Intendencia de Costos, Ganancias y Precios Justos de la Superintendencia Nacional de Protección de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE) según se evidencia en autorización número SUNDDE/ICGPJ/PROMOCIÓN/01035/2026.